



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-10-16

Año Fiscal 2009-2010
2 de diciembre de 2009

Funcionarios principales de las corporaciones públicas y de los sistemas de retiro de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y auditores internos¹

Asunto: Recordatorio sobre la Tercera Evaluación a las Corporaciones Públicas y a los Sistemas de Retiro de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el Establecimiento de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción al 31 de diciembre de 2009

Estimados señores y señoras:

El 3 de junio de 2009 emitimos nuestra *Carta Circular OC-09-23* relacionada con la evaluación del establecimiento de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción al 31 de diciembre de 2009, en las corporaciones públicas y en los sistemas de retiro de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La evaluación va dirigida a fomentar en todas las entidades del Gobierno, los diez principios identificados por esta Oficina a través de los años para lograr una administración pública de excelencia². Tiene el propósito, además, de fiscalizar mediante inspecciones el cumplimiento con las leyes, los reglamentos, las normas aplicables y los principios de sana administración. Es **responsabilidad de todas las corporaciones públicas y de los sistemas de retiro que forman parte de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estar preparados al momento de la visita de nuestros auditores, ya que estaremos evaluándolos a todos.**

¹ Las normas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico prohíben el discrimen de clase alguna, entre otros motivos, por género o sexo. Por tanto, para propósitos de esta *Carta Circular* todo término utilizado para referirse a una persona se refiere a ambos sexos.

² Véase *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, *Diez Principios para lograr una Administración Pública de Excelencia*.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Derogada por la Carta Circular OC-15-19 del 30 de enero de 2015.

Les recordamos que cada entidad debe enviar la *Certificación de la Auto Evaluación Efectuada sobre el Establecimiento de los Criterios de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción al 31 de diciembre de 2009 (Certificación)(Anejo 2 de la Carta Circular OC-09-23)* debidamente cumplimentada no más tarde del **15 de enero de 2010**. Dicha *Certificación* debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: miriamdiaz@ocpr.gov.pr. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores, durante febrero y marzo de 2010.

Les recordamos, además, que en la orientación ofrecida en junio y agosto sobre este tema, les recomendamos preparar un *binder* con toda la información correspondiente al cumplimiento con los criterios. Dicho *binder* también debe estar disponible para la revisión de nuestros auditores, quienes se comunicarán con ustedes durante enero para coordinar la fecha de la visita.

La mencionada *Carta Circular OC-09-23*, la *Certificación* y las presentaciones relacionadas a este tema, están disponibles en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen pertinente. De considerarlo necesario, pueden comunicarse con los directores o gerentes de las divisiones de auditorías correspondientes, según se indican a continuación:

Tipo de entidad	División de Auditorías de la Oficina del Contralor (personas contacto)	Número de Teléfono
Corporaciones Públicas	Corporaciones Públicas	(787) 294-1991
	CPA Héctor A. Rivas Ortiz, Director	extensión 305
	Sra. Nordellie Torres Zayas, Gerente	extensión 290
	Sra. Waleska I. Rolón Osorio, Gerente	extensión 300
Entidades de Sistemas de Retiro	“R” de Departamentos y Agencias	(787) 200-7250
	Lic. Nydia I. Hernández Matos, Directora	extensión 551
	Sra. Yolanda Cardona Soto, Gerente	extensión 548

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,


Manuel Díaz Saldaña